

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

14.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

En el Departamento Didáctico de Tecnología, partimos del principio de que todas las tareas realizadas por el alumno son evaluables a través de los Estándares de aprendizaje. El sistema de evaluación de los alumnos, en el departamento didáctico de Tecnología, se puede resumir en los siguientes puntos:

- Observación y valoración del trabajo diario de los alumnos en su cuaderno de clase.
- Observación y valoración de su expresión oral y escrita en los debates, puestas en común, realización de ejercicios, comentarios de texto, resúmenes etc.
- Valoración de los trabajos realizados, de sus capacidades y de sus actitudes de trabajo individual o en grupo.
- Valoración de los progresos individuales del alumno a lo largo de cada evaluación y de todo el curso.
- Evaluación de pruebas escritas en las que es necesario tener en cuenta la memorización de determinados hechos o conceptos.

Se puede proponer una prueba global al final del curso, (no necesariamente para todos los alumnos) que no sea determinante para la calificación final, pero que proporcione datos significativos al profesor y en la que no se valoren tanto los conocimientos específicos, pero si las capacidades anteriormente señaladas.

Se realizará una evaluación inicial, para determinar el ritmo de aprendizaje o la modificación de estrategias, una vez conocidos los conocimientos previos del alumno.

Las actividades de evaluación, que se realicen, han de contribuir a resolver, al menos, tres cuestiones fundamentales:

- Localizar, con mayor precisión, las dificultades de los alumnos.
- Cualificar el rendimiento del aprendizaje del alumno.
- Rectificar los errores observados.

14.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar el grado de consecución de los objetivos específicos de la asignatura, el grado de adquisición de los contenidos y el proceso de enseñanza–aprendizaje, se utilizarán los siguientes instrumentos:

1. Exámenes sobre los contenidos de las unidades didácticas.

Los exámenes versarán sobre los contenidos desarrollados durante el curso; constarán de actividades similares a las realizadas en el aula y se diseñarán de forma que reflejen lo establecido en los criterios y estándares de evaluación. Para todas estas pruebas objetivas, se evaluará la presentación, corrección en ortografía y expresión, orden y coherencia, utilización de vocabulario técnico, relación entre conceptos, desarrollo del razonamiento lógico, conocimientos teóricos, resolución de problemas, capacidad crítica, capacidad de síntesis.

A todos aquellos alumnos que durante la realización de una prueba escrita se les localice algún elemento de copia será calificado con un cero y no aprobará la evaluación correspondiente al no poderse realizar la media tal y como se especifica posteriormente.

2. Proyectos, construcciones en el taller y prácticas informáticas. Incluyendo la memoria de los mismos.

Se valorará teniendo en cuenta, por una parte, el trabajo diario del alumno tanto en el aula-taller como en clase de informática y por otra, el resultado final de la práctica o proyecto y los documentos que lo acompañan. En caso de trabajos en grupo la calificación individual será la del grupo multiplicada por un coeficiente de entre 0 y 1,5 en función del trabajo de cada componente.

Se calificarán los documentos, Proyecto y Memoria realizada en la elaboración de un problema tecnológico. Los contenidos, la estructura, orden, plazos de entrega, limpieza y que estén completos o no.

La construcción del proyecto debe haber acuerdo entre lo diseñado y lo construido; se tendrán en cuenta además: originalidad, funcionamiento, acabado (uniones, pintura, manejabilidad, etc.) creatividad

FECHAS DE ENTREGA DE ACTIVIDADES: los retrasos en las fechas de entrega de actividades, cuaderno, proyectos, etc. serán penalizados de la siguiente manera:

- 1 puntos menos si se entrega el día siguiente de la fecha establecida
- 2 puntos menos si se hace dos días después.
- 3 puntos menos si se entrega tres días después.

Se entiende que los días son los inmediatamente posteriores a la fecha independientemente de que se imparta o no Tecnología.

3. Cuaderno.

En 1º de ESO se revisará por lo menos una vez por evaluación el cuaderno del alumno y se valorará la claridad el mismo y que en él se encuentren las explicaciones del profesor además de todos los ejercicios corregidos.

4. Actitud en clase.

A través de la observación directa en aula. El apartado de actitud hace referencia principalmente al comportamiento del alumno, su interés frente al área, respeto a los compañeros y profesorado, respeto y cumplimiento de las normas necesarias para trabajar adecuadamente en el aula de referencia, pero sobre todo en el taller y aula de informática donde por su carácter práctico es imprescindible cumplir las normas establecidas para poder desarrollar las actividades programadas de forma satisfactoria.

- Serán valoradas positivamente aquellas que contribuyan al progreso tanto individual como colectivo, como la participación activa en la clase o en el grupo, trabajo y esfuerzo personal, apoyo al progreso de otros compañeros y compañeras y cualquier otra que procure la convivencia y normal desarrollo de las clases.
- Serán valorados negativamente aquellos comportamientos que denoten actitudes agresivas, no tolerantes o no respetuosas hacia el resto del alumnado.

Se pondrá especial atención en la valoración **negativa** de las actitudes que:

- **En el taller**, supongan un riesgo para la seguridad (personal o colectiva), cuando se realicen las prácticas.
- **En el aula de informática**, cuando sin el permiso del profesor, se encienda el ordenador, se abran programas o se conecten a Internet. Así como cuando se navegue por páginas no adecuadas.
- La no realización y no entrega a tiempo de las tareas encomendadas que además de incidir en la calificación de la práctica se valorará en este apartado.
- La no asistencia injustificada, la falta de puntualidad, la falta de atención y un mal comportamiento.

14.3. CRITERIOS DE NORMALIZACIÓN ORTOGRÁFICA

Según acuerdo tomado en el departamento de Tecnología la ortografía y la expresión lingüística se valorarán en las pruebas objetivas escritas, trabajos, memorias, cuadernos, (instrumentos de evaluación 1, 2 y 3 del apartado anterior) estableciendo que se puede penalizar por ello hasta un punto y medio por ortografía. Concretamente se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía a partir de la segunda y 0,05 por cada tilde a partir de la quinta. La máxima penalización en cada trabajo o examen será de 1,5 puntos.

14.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno debe incluir todos los aspectos relacionados con el proceso de formación. Por ello se considera una forma adecuada para reflejar la nota de cada evaluación la siguiente:

TECNOLOGÍA | 4º ESO

- Para cada evaluación se obtendrá una calificación ponderando los instrumentos de evaluación de la siguiente forma:
 - **60% exámenes.**
 - **30% proyectos y prácticas.**
 - **10% actitud.**
- La valoración de cada apartado se hará según se ha expuesto en los dos apartados anteriores (14.2 y 14.3).
- **No se hará media entre exámenes** y por tanto no se aprobará la evaluación si la nota obtenida en **alguno de ellos es inferior a 3.**
- **Tampoco se hará la media ponderada entre los distintos apartados** (exámenes, proyectos, y actitudes) y por tanto no se aprobará la evaluación si la nota obtenida en alguno de ellos es menor de 3,5 puntos.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN | 4º ESO

- Para cada evaluación se obtendrá una calificación ponderando los instrumentos de evaluación de la siguiente forma:
 - **40% exámenes.**
 - **50% prácticas informáticas.**
 - **10% actitud.**

- La valoración de cada apartado se hará según se ha expuesto en los dos apartados anteriores (14.2 y 14.3).
- Si en alguna evaluación no se realizara examen, su porcentaje se añadiría al apartado de prácticas.
- **No se hará media entre exámenes** y por tanto no se aprobará la evaluación si la nota obtenida en **alguno de ellos es inferior a 3**.
- **Tampoco se hará la media ponderada entre los distintos apartados** (exámenes, proyectos, y actitudes) y por tanto no se aprobará la evaluación si la nota obtenida en alguno de ellos es menor de 3,5 puntos.

PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA | 4º ESO

- Para cada evaluación se obtendrá una calificación ponderando los instrumentos de evaluación de la siguiente forma:
 - **40% exámenes.**
 - **50% prácticas de programación.**
 - **10% actitud.**
- La valoración de cada apartado se hará según se ha expuesto en los dos apartados anteriores (14.2 y 14.3).
- Si en alguna evaluación no se realizara examen, su porcentaje se añadiría al apartado de prácticas.
- **No se hará media entre exámenes** y por tanto no se aprobará la evaluación si la nota obtenida en **alguno de ellos es inferior a 3**.
- **Tampoco se hará la media ponderada entre los distintos apartados** (exámenes, proyectos, y actitudes) y por tanto no se aprobará la evaluación si la nota obtenida en alguno de ellos es menor de 3,5 puntos.

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II

- Para cada evaluación se obtendrá una calificación ponderando los instrumentos de evaluación de la siguiente forma:
 - **90% exámenes.**
 - **10% proyectos, prácticas y actitud.**
- La valoración de cada apartado se hará según se ha expuesto en los dos apartados anteriores (14.2 y 14.3).

- **No se hará media entre exámenes** y por tanto no se aprobará la evaluación si la nota obtenida en **alguno de ellos es inferior a 3,5**.
- **Tampoco se hará la media ponderada entre los distintos apartados** (exámenes, proyectos, y actitudes) y por tanto no se aprobará la evaluación si la nota obtenida en alguno de ellos es menor de 4 puntos.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II

- Para cada evaluación se obtendrá una calificación ponderando los instrumentos de evaluación de la siguiente forma:
 - **40% exámenes del bloque.**
 - **50% proyectos o prácticas informáticas.**
 - **10% actitud.**
- La valoración de cada apartado se hará según se ha expuesto en los dos apartados anteriores (14.2 y 14.3).
- Si en alguna evaluación no se realizara examen, su porcentaje se añadiría al apartado de prácticas.
- **No se hará media entre exámenes** y por tanto no se aprobará la evaluación si la nota obtenida en **alguno de ellos es inferior a 3**.
- **Tampoco se hará la media ponderada entre los distintos apartados** (exámenes, proyectos, y actitudes) y por tanto no se aprobará la evaluación si la nota obtenida en alguno de ellos es menor de 3,5 puntos.

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL

Además de lo anterior para obtener la calificación deben tenerse en cuenta los siguientes puntos:

1. La nota final de junio, en todas las asignaturas, será la media de las tres evaluaciones, para superar la asignatura esta nota deberá **ser igual o superior a 5 puntos**.
 - Los alumnos que no hayan alcanzado un 5 deberán presentarse al **examen global de junio, esta calificación se correspondería con el apartado de exámenes**, por lo que para obtener la calificación final **habrá que ponderar además la nota correspondiente a prácticas, actitudes y en su caso cuaderno. Se aprobará con 5 o más puntos**.
 - Los alumnos que si hayan aprobado y deseen mejorar su calificación podrán presentarse, **sólo en el caso de que el profesor lo considere conveniente**, a un examen global. Su nota final será la que obtengan en este examen si supera a la obtenida por curso, en caso contrario se mantendrá la nota obtenida por curso.
2. Para obtener la nota de la convocatoria extraordinaria, el alumno deberá presentarse con

toda la materia **al examen de septiembre (o finales de junio en 2º de bachillerato)**. La calificación final de la convocatoria extraordinaria se corresponderá con la nota obtenida en esta prueba, siendo imprescindible obtener una **nota igual o superior a 5** para aprobar la materia. En el caso de que al alumno se le haya asignado un trabajo o tarea concreta para realizar durante las vacaciones y se le exija su presentación el día del examen, **será imprescindible, para aprobar la asignatura en septiembre, además de lo ya expuesto en este punto, la presentación de dicho trabajo el día del examen y su valoración positiva.**

Finalmente recordar que:

- El alumnado con la asignatura Tecnología Industrial I o TIC I pendiente de 1º de Bachillerato figurará como suspenso en las evaluaciones de 2º de Bachillerato independientemente de la nota obtenida en las mismas, hasta que haya recuperado la asignatura de 1º.
- Si algún alumno con la asignatura Tecnología Industrial I o TIC I pendiente de 1º de Bachillerato obtuviera una calificación que le permitiera aprobar la asignatura de 2º en junio y no hubiera recuperado la de 1º figurará como suspenso en junio, aunque su nota se conservará hasta la convocatoria de septiembre donde sólo se tendrá que presentar al examen correspondiente a 1º de Bachillerato.